

BOLETÍN INFORMATIVO PRL

ESPECIAL 28 ABRIL -DÍA MUNDIAL DE LA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Edita: Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa (CEPYME Aragón)

Publicación mensual elaborada en el marco de las acciones desarrolladas por la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa (CEPYME ARAGÓN) correspondientes a la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales correspondientes a 2024.

Todas las referencias contenidas en esta publicación para las que se utiliza la forma de masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.

ÍNDICE

28 DE ABRIL – DIA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4
REVOLUCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD	6
ROBÓTICA Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS	9
EXOESQUELETOS.....	10
DRONES	11
REALIDAD VIRTUAL Y AUMENTADA	12
INTERNET DE LAS COSAS (IOT)	13
REGLAMENTO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.....	14
BUENAS PRÁCTICAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA PRL Y OTROS SISTEMAS ANÁLOGOS	16
28 DE ABRIL – #PrevieneProtegeCrece	17
NORMATIVA	18
TIENES DUDAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN.....	19

28 DE ABRIL – DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



International
Labour
Organization

#safeday2025

Revolutionizing OSH through AI and digitalization



Cada 28 de abril, la comunidad internacional conmemora el **Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo**, una iniciativa instaurada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 2003.

Esta jornada tiene como objetivo promover la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales en todo el mundo, fomentando una cultura de trabajo segura, saludable y digna.

¿Cuál es el origen y propósito de esta conmemoración?

La OIT estableció este día para sensibilizar a personas empleadoras, trabajadoras y a la sociedad en general sobre la importancia de crear y mantener entornos laborales seguros y saludables. Además, se rinde homenaje a las víctimas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, recordando la necesidad de implementar medidas efectivas de prevención.

Lema del #28ABRIL en 2025

La OIT ha centrado la conmemoración en torno al lema "**Revolucionar la salud y la seguridad: el papel de la IA y la digitalización en el trabajo**".

Se trata de valorar el impacto de la inteligencia artificial (IA) y la digitalización en la seguridad y salud en el trabajo. Este enfoque busca analizar cómo las nuevas tecnologías pueden mejorar las condiciones laborales y cuáles son los desafíos que presentan en términos de prevención de riesgos.

CONTINÚA ➡

28 DE ABRIL – DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



#safeday2025

Revolutionizing OSH through AI and digitalization



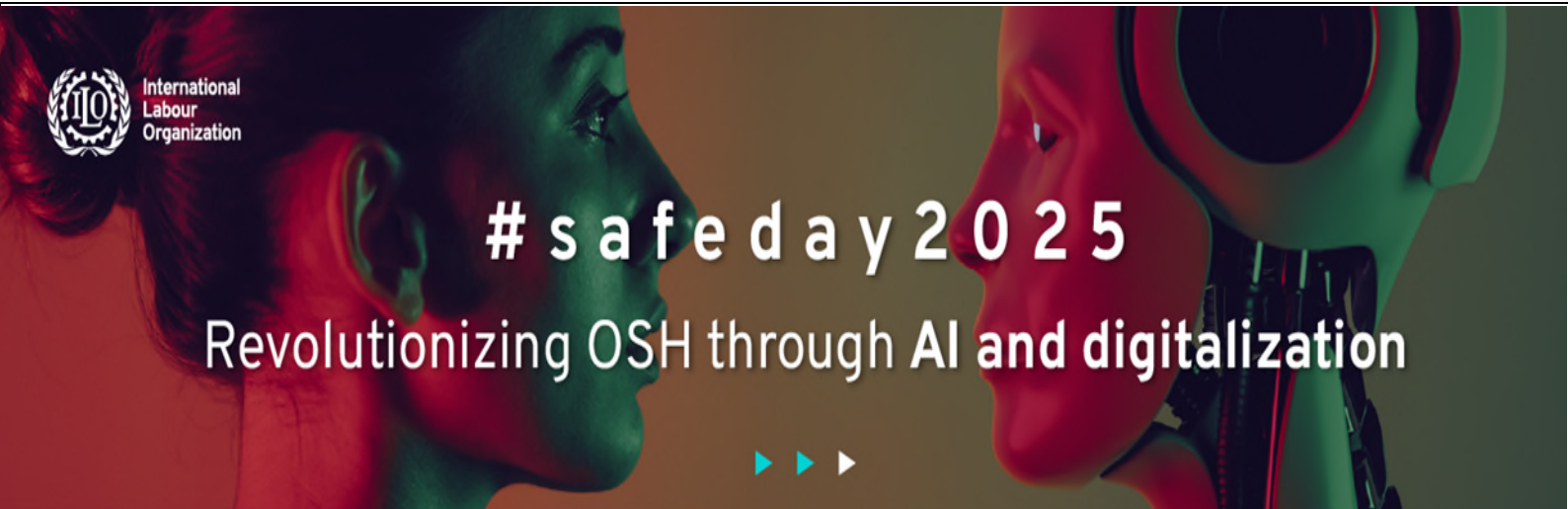
La conmemoración del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo es una oportunidad para que los profesionales en prevención de riesgos laborales, responsables de empresas y personas trabajadoras en general reflexionen sobre las políticas y prácticas implementadas en sus organizaciones. Es esencial considerar:

- Integración de nuevas tecnologías: evaluar cómo la IA y la digitalización pueden ser utilizadas para mejorar la seguridad y salud en el trabajo, identificando tanto oportunidades como posibles riesgos asociados.
- Formación continua: garantizar que la plantilla reciba formación actualizada sobre las mejores prácticas en seguridad y salud, especialmente en relación con el uso de nuevas tecnologías.
- Participación activa: fomentar el diálogo y la colaboración entre todos los niveles de la organización para identificar áreas de mejora y desarrollar soluciones efectivas en materia de prevención.

Con este punto de partida se deben examinar varias nuevas tecnologías desde la perspectiva de la seguridad y salud en el trabajo.

CONTINÚA ➡

28 DE ABRIL – DIA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



En este boletín especial vamos a profundizar en alguna de ellas, analizando cómo la transformación digital puede apoyar entornos de trabajo seguros y saludables:

- Robótica y automatización de procesos.
- Exoesqueletos
- Vehículos aéreos no tripulados
- Realidad virtual y aumentada
- Internet de las cosas (IoT)

Al priorizar la seguridad y la salud en el entorno laboral, no solo se protege el bienestar de los trabajadores, sino que también se contribuye al éxito y sostenibilidad de las empresas.

La OIT ha publicado para la ocasión el informe **"Revolución de la seguridad y la salud: Papel de la IA y la digitalización en el trabajo"** en el que se examinan estos y otros puntos críticos analizando cómo a través de la transformación digital se pueden apoyar entornos de trabajo seguros y saludables, y que están haciendo ya los gobiernos, empleadores, personas trabajadoras y otras partes interesadas para responder a estos y otros desafíos emergentes.

**MÁS
INFORMACIÓN**

REVOLUCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD

Informe global

revolución de la seguridad y la salud

Papel de la IA y
la digitalización en el trabajo.



El informe "**Revolución de la seguridad y la salud: Papel de la IA y la digitalización en el trabajo**", publicado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el marco del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo 2025, ofrece un análisis exhaustivo sobre los efectos de la digitalización en la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Este documento se centra en cómo la inteligencia artificial (IA), la automatización y otras tecnologías emergentes están reformulando las dinámicas laborales, generando oportunidades significativas para mejorar las condiciones de trabajo, pero también introduciendo riesgos que requieren atención tanto regulatoria como preventiva.

Entre los aspectos positivos más destacados, el informe señala que la automatización y la robótica avanzada permiten reducir la exposición de los trabajadores a entornos peligrosos, disminuir los esfuerzos físicos repetitivos y mejorar la ergonomía. Asimismo, las herramientas inteligentes de SST, como sensores ambientales, dispositivos ponibles y sistemas de vigilancia con IA, ofrecen la posibilidad de detectar en tiempo real condiciones inseguras, anticiparse a fallos y aplicar medidas correctivas de forma proactiva.

La realidad extendida y virtual, por su parte, están revolucionando los métodos de formación en SST, permitiendo simulaciones inmersivas que fortalecen la preparación ante situaciones de emergencia y mejoran la capacidad de reconocimiento de riesgos.

Del mismo modo, la gestión del trabajo a través de IA, aplicada al diseño y asignación de tareas mediante sistemas automatizados, puede contribuir a optimizar la productividad y mejorar el equilibrio entre la vida laboral y personal.

CONTINÚA 

REVOLUCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD

Informe global

revolución de la seguridad y la salud

Papel de la IA y
la digitalización en el trabajo.



No obstante, el informe advierte sobre una serie de desafíos emergentes.

La vigilancia continua puede generar estrés y preocupaciones sobre la privacidad, mientras que la automatización excesiva puede afectar negativamente el control sobre el puesto de trabajo y la satisfacción laboral.

Además, los dispositivos digitales, si no están bien diseñados, pueden provocar trastornos musculoesqueléticos, fatiga visual, sobrecarga cognitiva y exclusión de colectivos vulnerables. El fenómeno del "tecnoestrés" también se identifica como un riesgo creciente derivado de la rápida adopción tecnológica.

Desde el punto de vista normativo, la OIT destaca la necesidad de revisar y actualizar los marcos legales para incorporar los riesgos asociados a la digitalización, incluyendo aspectos como la seguridad en la interacción humano-robot, el derecho a la desconexión y la regulación del trabajo en plataformas digitales.

El informe hace un llamado a gobiernos, personas empleadoras y trabajadoras y profesionales de la SST para adoptar un enfoque participativo, basado en la evidencia y centrado en las personas, que asegure que la transformación digital refuerce los principios fundamentales de seguridad y salud en el trabajo.

En conclusión, la OIT propone un modelo de transición digital responsable e inclusivo, que combine innovación tecnológica con políticas de prevención eficaces, participación activa de las personas trabajadoras, e inversiones en formación y concienciación.

Solo así será posible garantizar que los entornos laborales del futuro sean más seguros, saludables y sostenibles para todas las personas.

MÁS
INFORMACIÓN

ROBÓTICA Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS



MÁS INFORMACIÓN

Podemos definir la **automatización** como un dispositivo o sistema que desempeña una función que previamente era, o podía ser, desempeñada por un humano, ya sea parcial o totalmente. Actualmente existen robots móviles, de montaje, colaborativos, vehículos robotizados... que permiten la automatización de tareas en diferentes puestos de trabajo.

Pero no debemos olvidar que el uso de estas tecnologías presenta dos caras. Por un lado, puede implicar efectos positivos para las personas trabajadoras (alejándolos de entornos peligrosos, optimizando la carga de trabajo, permitiendo una mayor variedad de tareas...) y, por otro lado, presenta desafíos como la pérdida de la percepción humana, el exceso de confianza o la posible pérdida de habilidades específicas al realizar una actividad.

Por ello, para comprender los efectos que sobre la seguridad y salud en el trabajo tiene la automatización a través de sistemas basados en IA y robótica avanzada, es importante no considerarlos por separado.

Si nos centramos en la **robótica colaborativa**, su principal característica es la capacidad de interacción entre el robot y la persona:

- **Coexistencia:** no existe interacción entre la persona y el robot durante el proceso productivo.
- **Cooperación:** la persona y el robot comparten un mismo espacio de trabajo, pero en tiempos diferentes.
- **Colaboración:** la persona y el robot trabajan en el mismo espacio y al mismo tiempo, siendo el contacto entre ambos posible, y en ocasiones necesario.

Desde el apartado de más información se puede acceder a una guía del INSST cuyo objetivo es dar a conocer la normativa de aplicación e identificar los intervinientes en todo el proceso de compra, instalación y puesta en servicio de un robot colaborativo, así como sus funciones y responsabilidades.

EXOESQUELETOS



MÁS INFORMACIÓN

Los **exoesqueletos** son equipos que se colocan de forma externa en el cuerpo de una persona, con la finalidad de reducir la carga física de trabajo, ayudando a reducir los riesgos derivados de la realización de las tareas, pero sin eliminarlos.

Proporcionan un suplemento de fuerza local en la espalda, hombros, codos, muñecas.... mientras se realiza un movimiento específico de forma que permite incrementar la fuerza en determinados movimientos o posturas.

Una de las **ventajas** de utilizar estos dispositivos es que al ofrecer asistencia física en aquellas tareas donde la carga física del trabajo sea elevada o se adopten posturas forzadas mantenidas, contribuyen a disminuir la tensión de los músculos implicados, reduciendo de este modo la incidencia de trastornos musculoesqueléticos.

Pero no debemos olvidar los **riesgos laborales derivados de su uso**, para los cuales se deberán tomar las medidas preventivas correspondientes: choques, aplastamientos, caída de la persona usuaria por desequilibrio, rozaduras, disconfort térmico, compresión de músculos o nervios, aumento del ritmo cardiovascular... entre otros.

Estas son algunas de las **medidas preventivas** a adoptar:

- Formación e información sobre su colocación y retirada, además de otros aspectos como ajustes y los sistemas de bloqueo.
- Selección adecuada de los exoesqueletos en función de, entre otros, las características de estos, las tareas que se vayan a realizar y las personas que las vayan a utilizar.
- Adaptación previa a su utilización.

Compartimos el trabajo realizado dentro del proyecto R-evolución Industrial integrado por 6 entidades de referencia en la Comunidad Valenciana “Exoesqueletos en prevención de riesgos laborales”.

DRONES



MÁS INFORMACIÓN

La industria 4.0 ha traído consigo un conjunto de tecnologías emergentes que están transformando los procesos productivos y mejorando las condiciones de trabajo. Entre ellas, los drones destacan como una herramienta de gran valor para la prevención de riesgos laborales.

Originalmente diseñados con fines militares, los drones han ampliado su ámbito de aplicación a sectores como la ingeniería civil, la minería, la agricultura, la logística o la seguridad. En todos ellos, su empleo permite llevar a cabo tareas como la inspección de infraestructuras de difícil acceso, la videovigilancia, la toma de muestras ambientales, control de cultivos o el rescate en situaciones de emergencia.

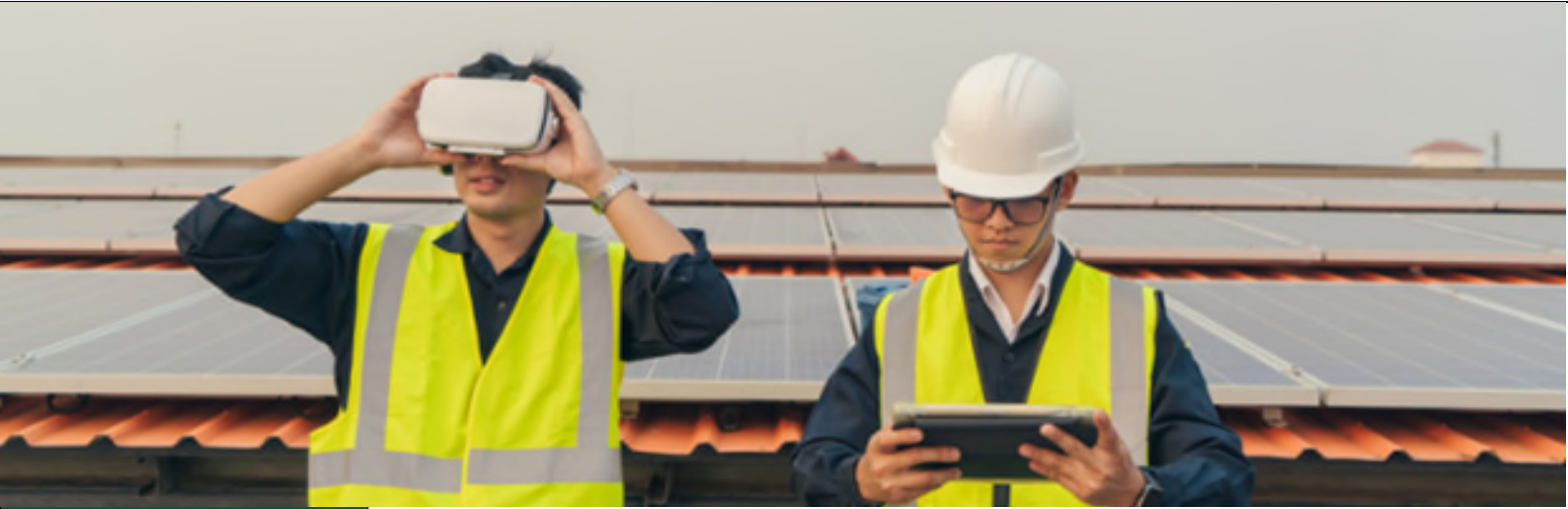
Desde el punto de vista preventivo, los drones permiten reducir la exposición directa de las personas trabajadoras a entornos peligrosos, minimizando así el riesgo de accidentes. No obstante, su uso no está exento de riesgos como caídas, golpes, cortes por hélices, incendios provocados por baterías de litio o exposición a ruido y condiciones meteorológicas extremas.

Asimismo, deben considerarse los riesgos ergonómicos derivados del uso prolongado de mandos o pantallas, así como los riesgos psicosociales por el aumento de la carga mental de las personas que los manejan.

Por ello es fundamental implementar medidas preventivas adecuadas: formación específica, señalización del área de operación, uso de equipos de protección individual y cumplimiento riguroso de las instrucciones del fabricante, entre otros.

Y no debemos olvidar que no sólo existen drones aéreos, los terrestres tienen un gran uso profesional, sobre todo en el sector logístico, ya sea dirigidas por control remoto o de forma autónoma.

REALIDAD VIRTUAL Y AUMENTADA



MÁS INFORMACIÓN

La integración de tecnologías inmersivas como la realidad virtual (RV) y la realidad aumentada (RA) representa un avance significativo en la mejora de las condiciones de trabajo y la prevención de riesgos laborales.

Estas herramientas permiten simular entornos laborales peligrosos sin exponer directamente a la persona trabajadora, facilitando de este modo una formación más eficaz, segura y realista.

La RV crea espacios virtuales tridimensionales que permiten al usuario interactuar con un entorno simulado, mientras que la RA superpone información digital sobre el mundo real, enriqueciendo la experiencia con datos útiles en tiempo real. Ambas tecnologías pueden utilizarse de manera efectiva en la formación en procedimientos de emergencia, manejo de maquinaria compleja, así como en la resolución de incidencias.

Gracias a su carácter interactivo, permiten personalizar la formación según las necesidades del puesto y de la persona que va a realizar el trabajo, mejorando notablemente la retención de los conocimientos.

No obstante, estas tecnologías implican ciertos riesgos que deben gestionarse adecuadamente: choques, caídas, fatiga visual, mareos, o problemas ergonómicos o psicosociales entre. Por ello, es esencial implementar medidas preventivas como la adecuación de espacios seguros, realización de pausas programadas, higiene del equipo compartido y formación específica para los usuarios.

Compartimos de nuevo el proyecto “R-Evolución Industrial: Prevención y Retos 4.0” www.prlcuatropuntocero.es que analiza los riesgos transversales, psicosociales y organizacionales derivados de la utilización de tecnologías habilitadoras; en este caso el manual “Realidad virtual y realidad aumentada en prevención de riesgos laborales”.

INTERNET DE LAS COSAS (IOT)



MÁS INFORMACIÓN

El **Internet de las Cosas (IoT)** se consolida como una de las tecnologías más prometedoras para mejorar la SST. Su capacidad para interconectar dispositivos, sensores y sistemas a través de redes permite monitorizar en tiempo real entornos laborales, procesos y condiciones individuales de las personas trabajadoras, contribuyendo a la prevención de riesgos y a la reducción de la siniestralidad laboral.

En entornos industriales, los dispositivos IoT capturan datos como temperatura, niveles de gases, vibraciones o estado de las máquinas que, una vez analizados, permiten la activación de alarmas ante desviaciones peligrosas o la puesta en marcha de protocolos correctivos.

Además, la incorporación de sensores biométricos portables (smartbands, relojes y ropa inteligente...) permiten el seguimiento fisiológico de la persona trabajadora (ritmo cardíaco, oxígeno, presión arterial, fatiga...) siendo útil en tareas de alto riesgo, como la conducción de vehículos industriales o el trabajo en condiciones extremas.

En sectores como el agrícola o el ganadero, permite controlar parámetros ambientales y del suelo para prevenir riesgos relacionados con la exposición a agentes químicos o condiciones climáticas adversas, además de garantizar el bienestar animal.

Pero la implementación del IoT también conlleva desafíos, como garantizar la protección de datos personales, respetar los derechos laborales y prevenir posibles riesgos emergentes asociados al uso intensivo de tecnologías de vigilancia y control.

Bien gestionado, el IoT puede ser una herramienta poderosa de anticipación y control en prevención de riesgos laborales, transformando los entornos laborales en espacios más seguros y saludables.

REGLAMENTO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL



El nuevo Reglamento (UE) 2024/1689 establece el marco normativo armonizado para el uso de la inteligencia artificial en la Unión Europea, priorizando un enfoque centrado en el ser humano, la seguridad y el respeto a los derechos fundamentales.

El Reglamento reconoce explícitamente los derechos de las personas trabajadoras y la salud y seguridad en el trabajo como aspectos cruciales. Su objetivo es garantizar que la IA se desarrolle y utilice de manera fiable y centrada en el ser humano.

Este instrumento tiene implicaciones directas en el ámbito de la prevención de riesgos laborales (PRL), donde la Inteligencia Artificial (IA) está siendo progresivamente incorporada como herramienta clave para identificar, evaluar y mitigar riesgos en los entornos de trabajo.

El Reglamento adopta un enfoque basado en riesgos, clasificando los sistemas de IA según su nivel de peligrosidad.

Aquellos considerados de "alto riesgo" —como los que se utilizan en la gestión de personas trabajadoras, vigilancia o evaluación del rendimiento— están sujetos a requisitos estrictos en materia de transparencia, trazabilidad, documentación técnica y supervisión humana.

Especialmente relevante es la protección de los derechos de las personas trabajadoras frente a decisiones automatizadas, garantizando su dignidad, salud física y mental, y evitando discriminaciones derivadas de sesgos algorítmicos.

CONTINÚA ➡

REGLAMENTO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL



MÁS INFORMACIÓN

Asimismo, se enfatiza la necesidad de preservar la salud y seguridad en el trabajo, estableciendo que el Reglamento no afecta negativamente al marco legal vigente en materia laboral y de prevención de riesgos laborales, sino que lo complementa.

Otro punto clave a destacar es el refuerzo de la alfabetización en IA dentro de las organizaciones, fomentando la formación adecuada de empleadores y personas trabajadoras para un uso seguro y ético de estas tecnologías.

Se reconoce además la necesidad de implicar a los comités de seguridad y salud en los procesos de validación de sistemas de IA implantados en entornos laborales.

En definitiva, el Reglamento promueve una IA que respalde la innovación sin comprometer los principios de protección, prevención y equidad en el ámbito del trabajo, constituyendo una base legal fundamental para el desarrollo de entornos laborales más seguros, justos y resilientes.

BUENAS PRÁCTICAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA PRL Y OTROS SISTEMAS ANÁLOGOS



MÁS INFORMACIÓN

Presentamos el documento **“Buenas prácticas en inteligencia artificial aplicadas a la PRL y otros sistemas análogos”** elaborado por Mutua ASEPEYO, en el que se expone la relevancia de integrar la Inteligencia Artificial (IA) en la Prevención de Riesgos Laborales (PRL) como un avance significativo para la mejora de las condiciones de trabajo.

Define la IA como la capacidad de las máquinas para emular funciones humanas como el razonamiento y el aprendizaje, utilizando algoritmos para procesar grandes volúmenes de datos y apoyar la toma de decisiones.

La IA aporta valor a la PRL mediante el análisis de datos para identificar patrones, predecir accidentes y personalizar la formación preventiva.

Permite, además, la monitorización continua del entorno laboral, detectando riesgos y automatizando tareas peligrosas o repetitivas, lo que contribuye a la reducción del absentismo y la mejora de la eficiencia operativa.

El documento presenta muchas aplicaciones prácticas en PRL, entre ellas las siguientes: detección del uso de Equipos de Protección Individual, detección de caídas, obstáculos, zonas peligrosas o restringidas, prevención de colisiones, análisis ergonómico de posturas, monitorización de contaminantes, gestión optimizada de tareas y análisis predictivo de riesgos basado en datos históricos.

Pero debemos tener en cuenta que la implementación de IA no solo ofrece múltiples ventajas, sino que también se enfrenta a dificultades como los costes, la necesidad de personal cualificado, la seguridad de los datos, la integración tecnológica y el cumplimiento normativo.

28 DE ABRIL – #PrevieneProtegeCrece

CAMPAÑA

#PrevieneProtegeCrece

Prevenir es proteger.
Proteger es crecer.

CEPYME Aragón, en colaboración con el Gobierno de Aragón impulsa la cultura preventiva en las pymes con la campaña **#PrevieneProtegeCrece**.

Su objetivo principal es **fomentar una cultura preventiva sólida**, y gira en torno a **diez carteles divulgativos**, diseñados con mensajes breves, claros y visualmente impactantes, que abordan de forma directa **temáticas clave en prevención**. Presentamos el segundo de sus carteles, con temática específica con motivo del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

MÁS
INFORMACIÓN



NORMATIVA

Reglamento (UE) 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial y por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 300/2008, (UE) nº 167/2013, (UE) nº 168/2013, (UE) 2018/858, (UE) 2018/1139 y (UE) 2019/2144 y las Directivas 2014/90/UE, (UE) 2016/797 y (UE) 2020/1828 **(Reglamento de Inteligencia Artificial)**.

Real Decreto 729/2023, de 22 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial.

TIENES DUDAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN

CEPYME ARAGÓN con la financiación del Gobierno de Aragón pone a su disposición nuestro **SERVICIO DE ASESORAMIENTO A PYMES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES** en el que podrá obtener respuesta a todas aquellas consultas que puedan plantearse en relación con la prevención de riesgos laborales.

La asistencia técnica y asesoramiento en materia preventiva se realizará en el siguiente horario:

Lunes a Viernes: de 8 a 16:00

Puedes **concertar cita o formular tu pregunta** en el siguiente **teléfono: 976 76 60 60**.

Si lo deseas, también puedes plantear tu consulta a través del siguiente [formulario](#).

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES



[Departamento de PRL de Cepyme Aragón](#)



[@CEPYMEAragonPRL](#) y [@CanalPrl](#)

